

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1286 *ORDEN de 28 de noviembre de 1981 por la que se dispone la autorización excepcional y transitoria a los Centros de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización, con carácter excepcional y transitorio, para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares de nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.278.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Macarena, 27. Denominación: «Macarena». Titular: «Willoughby College, S. A.». Fecha de autorización previa: 25 de abril de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos, una de Jardín de Infancia y otra de Párvulos. Puestos escolares: 60. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Número de expediente: 14.329.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Calle Huesca, 18. Denominación: «Huesca». Titular: Doña María del Carmen González Tello. Fecha de autorización previa: 12 de enero de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres, una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos. Puestos escolares: 92.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 15.776.

Municipio: Málaga. Domicilio: Carril del Ciprés, 3. Denominación: «San Martín». Titular: Doña Dolores Quintana Reina. Fecha de autorización previa: 15 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una, Párvulos. Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.831.

Municipio: Málaga. Domicilio: Pasaje de Ildefonso González Solanaz Cruz Humilladero (Dto. 12). Denominación: «Virgen de la Macarena». Titular Don Manuel Moreno Santamaría. Fecha de autorización previa: 31 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una, Párvulos. Puestos escolares: 30.

Provincia de Valladolid

Número de expediente 15.215.

Municipio: Valladolid. Domicilio: Calle Andalucía, 4, paseo de San Vicente, 19. Denominación «San Vicente». Titular: Doña Prudencia Gayarre Mayo. Fecha de autorización previa: 10 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos, Párvulos. Puestos escolares: 80.

1287 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Coslada (Madrid), la denominación de «María Moliner».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial de Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Coslada (Madrid) la denominación de «María Moliner».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1288 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Celanova (Orense) la denominación de «Celso Emilio Ferreiro».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Celanova (Orense) la denominación de «Celso Emilio Ferreiro».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1289 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Arévalo (Ávila) la denominación de «Eulogio Florentino Sanz».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Arévalo (Ávila) la denominación de «Eulogio Florentino Sanz».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1290 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se concede al Instituto mixto de Icod de los Vinos (Tenerife) la denominación de «Lucas Martín Espino».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato; de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Icod de los Vinos (Tenerife) la denominación de «Lucas Martín Espino».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.